

Expediente: **308/21**

Carátula: **MORENO ELBA CRISTINA C/ ALBARRACIN ZULEMA BEATRIZ S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **25/05/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ALBARRACIN, ZULEMA BEATRIZ-DEMANDADO

27270919613 - MORENO, ELVA CRISTINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 308/21



H20443417470

JUICIO: MORENO ELBA CRISTINA c/ ALBARRACIN ZULEMA BEATRIZ s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 308/21.-

En 24/05/2023 presento a despacho informando a S.S. que el monto del capital reclamado es la suma de \$350.000 y la sentencia de fecha 05/04/2022 se encuentra firme.- En fecha 28/06/2022 se transfirió la suma de \$85.021,70.- En fecha 12/12/2022 se transfirió la suma de \$ 39.565,20, quedando un saldo de \$225.413,10.- De la misma manera informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado (\$63.347,80) y se retiene la suma de \$ 4.000, correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados a la Dra. Mariel Jorgelina Barquet .-

CONCEPCION, 24 de mayo de 2023.-

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos: Proveyendo lo peretinente: Transfierase la suma de \$ 59.347,80 (PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 80/00) a favor del actor, desde la cuenta N°560809536528183, CBU N°2850608750095365281835, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta CBU N° 0110104730010410713433, titular MORENO ELBA CRISTINA, CUIT N°27062443877 del Bco Nación Suc. Aguilares, en concepto de pago a cuenta de capital.- IV.- A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción, haciéndose saber que el Banco deberá informar a la casilla digital de este Juzgado y Secretaria, una vez que se cumpla con la transferencia ordenada.- JAG.-

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.